



### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre rebaja del 50 por ciento del impuestos de bienes inmuebles (IBI) a las viviendas afectadas por las inundaciones de 2016 en el municipio de Los Alcázares, en la Región de Murcia**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el Congreso de los Diputados, a 7 de marzo de 2018

LA DIPUTADA  
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

EL DIPUTADO  
PEDRO SAURA GARCÍA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

31/73/ovr

## EXPOSICIÓN MOTIVOS

Se han cumplido 14 meses de las devastadoras inundaciones en la ciudad de Los Alcázares. Las intensas lluvias ocurridas durante los días 18 y 19 de diciembre de 2016 que provocaron inundaciones en calles, bajos comerciales, viviendas, garajes, la destrucción de infraestructuras, daños en hectáreas, entre otros, terminó con recuerdos de toda una vida de numerosos vecinos del municipio.

Más de 200 personas fueron evacuadas y 150 rescatados de sus vehículos. Y lo peor, la pérdida de un hombre de 40 años que fue arrastrado por una fuerte corriente de agua.

Ante la dramática situación se prometieron muchas ayudas para levantar el municipio. Algunas ayudas llegaron pero otras no y son necesarias para volver a la normalidad y que Los Alcázares brillen con la misma luz que lo hacía antes.

Esta situación se ha visto agravada por la inactividad del Gobierno regional que no ha considerado prioritario incluir en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2018 ninguna partida extraordinaria para ayudar al municipio de Los Alcázares. Y el Gobierno central, éste último, comprometió 31 millones de euros que siguen sin llegar y los vecinos continúan sin saber nada de esa cantidad de dinero.

Los vecinos de la comarca del Mar Menor no dan tregua a la trágica situación. A los desperfectos que causó la riada hay que sumarle la contaminación del Mar Menor y la falta de agua en el Campo de Cartagena debido a la sequía. Sumando todos los factores el resultado es menos afluencia de turismo en Los Alcázares viéndose resentida especialmente la economía local.

Para el Partido Socialista es una prioridad la plena restitución de todos los daños, la recuperación de la economía local y el aumento de la demanda turística de un municipio que ha sido referente y líder del turismo de sol y playa en la Región de Murcia.



En definitiva, queremos que Los Alcázares vuelva a ser un referente turístico los 365 días del año, y eso pasa porque todas las administraciones cumplan con las promesas comprometidas y las ejecuten.

Con esta medida se pretende el establecimiento de una bonificación del 50% en el pago del IBI para las 5.000 viviendas afectadas por las inundaciones.

De tal manera que el artículo 9 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo habilita al Gobierno de España por medio de una norma con rango de ley a establecer beneficios fiscales en los tributos locales. Esta medida supondría una disminución de ingresos para las arcas públicas del municipio de Los Alcázares que sería compensada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Establecer un beneficio fiscal con la rebaja del 50 por ciento de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), correspondiente al ejercicio 2018, para las viviendas afectadas por las inundaciones de diciembre de 2016 en el municipio de Los Alcázares.

2.- Que se adopten las medidas oportunas para incluir la compensación económica equivalente a la disminución de los ingresos para las arcas públicas del municipio de Los Alcázares".